



Oficio: ORFIS-OF-UT-033-02-2025
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de febrero de 2025

**MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
P R E S E N T E**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, vía Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información que a la letra se transcribe a continuación:

UT/EXP/SI/SISAI/026/02/2025:

"Solicito información si existe concesión de agua por parte de la comisión nacional de agua "Conagua" en el estado de Veracruz a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. y si existe concesión a la comisión de agua del municipio de Boca del Río y grupo CAB.

¿En comisión nacional del agua Conagua para los municipios de Veracruz y Medellín quien tiene la concesión? Si la tienen ¿Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. ó sistema de agua de Veracruz, Boca Del Río y Medellín?"

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
Número de Oficio:	AELDDPYDF/025/02/2025

Asunto: Respuesta oficio ORFIS-OF-UT-033-02-2025

Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de febrero de 2025

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 2, fracción II, 5, fracción VII, 7, 12, fracción XI, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; y en atención a su oficio ORFIS-OF-UT-033-02-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, mediante el cual solicita se informe si “*existe concesión de agua por parte de la comisión nacional de agua “Conagua” en el estado de Veracruz a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. y si existe concesión a la comisión de agua del municipio de Boca del Rio y grupo CAB* además de que si “*En comisión nacional del agua Conagua para los municipios de Veracruz y Medellín quien tiene la concesión? Si la tienen ¿Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. ó (sic) sistema de agua de Veracruz, Boca Del Río y Medellín?*”, me permito informarle lo siguiente:

Esta Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera, llevó a cabo una auditoría integral que incluyó los aspectos técnico, financiero, de legalidad y de desempeño, respecto de la empresa concesionaria denominada “Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.”, que ejerce funciones como prestadora de servicios de agua y saneamiento en los municipios de Veracruz y de Medellín de Bravo, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones objeto de la concesión que les fue otorgada. Asimismo, se llevó a cabo una auditoría de legalidad a los municipios de Veracruz y Medellín de Bravo que comprendió los ejercicios de los años 2017 al 2021, en cumplimiento de lo ordenado a este Órgano de Fiscalización Superior, en el exhorto realizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Número Extraordinario 234, de 14 de junio de 2022, respecto de la cuenta pública 2022. El resultado de dicha auditoría integral es público y puede ser consultado en la liga <https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeGrupoMas2022/GrupoMas.pdf>

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. Auditora General del ORFIS. Para su superior conocimiento.

Archivo/ Minutario.

MFOD/ xjjs